



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

SECTOR: Dirección de Diligenciamientos del Consejo
ZONA: 1

PODER JUDICIAL
de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO: 00411231

EXPEDIENTE: 300/25.

Destinatario: DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA (SRES. VANINA MARISEL CESARI, RODRIGO LUIS MEDINA, CLAUDIA MARCELA PARIENTE, ANDREA SUSANA ROJAS Y ORLANDO MARCELO SUÁREZ, EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Carátula: DIAZ ANDRES OSVALDO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Expediente: 300/25.

Calle: MORENO 437, piso 3

Piso: 3

Depto:

Observaciones Ingreso por mail el día 24/06/2026

Organismo: Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

Ciudad/Provincia: san miguel de tucuman

Tipo domicilio: Denunciado

Carácter: Normal

Tiene adjuntos: NO

Traslado de demanda: NO

Aviso previo ley: NO

Remitente: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA

Email Remitente: mebergamin@justucuman.gov.ar

Teléfono: mebergamin@justucuman.gov.ar

ZONA:1

Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

25 JUN 2026

Dirección de Diligenciamientos
Oficina de Notificaciones

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

25 JUN 2026

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°4

División de Diligenciamientos

Oficina de Notificaciones

ACTUACIONES N°: 300/25

H105016175710

H105016175710

CEDULA LEY N° 22.172

San Miguel de Tucumán.-

**JUICIO: "DIAZ ANDRES OSVALDO c/ GALENO ASEGURADORA DE
RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ENFERMEDAD
PROFESIONAL" - EXPTE N°300/25.**

Se notifica a: **DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA** (Sres. Vanina Marisel Cesari (D.N.I. N°30.930.281), Rodrigo Luis Medina (D.N.I. N° 29.111.219), Claudia Marcela Pariente (D.N.I. N°20.606.621), Andrea Susana Rojas (D.N.I. N°17.610.251) y Orlando Marcelo Suárez (D.N.I. N°16.124.010), **en la persona de su representante legal**

Domicilio: **calle Moreno n°437, piso 3°, CABA**

PROVEÍDO

"San Miguel de Tucumán, abril de 2026 A la presentación efectuada el 20/04/26 por el letrado Borsotto por la parte actora: 1. Atento al estado procesal del presente juicio y lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10 (Expte.1974/2026), en Resolución de fecha 09/03/2026, publicada en Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 20/3/2026), dispongo la suspensión de los términos procesales hasta tanto se apersonen la prestataria de fondo de reserva GCQ y ASOCIADOS SAS, y la comisión liquidadora o se cumpla el plazo otorgado a tales efectos. Por ello, a lo solicitado en el escrito que antecede: por ahora no ha lugar. **2. (...) 3. (...) 4.** Notificar a los **delegados liquidadores** de Galeno ART SA —Sres. Vanina Marisel Cesari (D.N.I. N°30.930.281), Rodrigo Luis Medina (D.N.I. N° 29.111.219), Claudia Marcela Pariente (D.N.I. N°20.606.621), Andrea Susana Rojas (D.N.I. N°17.610.251) y Orlando Marcelo Suárez (D.N.I. N°16.124.010)— en el domicilio sito en calle Moreno n°437, piso 3°, CABA, para que en el perentorio término de VEINTE (20) DÍAS, en razón de la distancia, se apersonen en el presente juicio a estar a derecho en la presente causa y tomen conocimiento de la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

art. 22 del CPL. A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en los puntos 2, 3 y 4, líbrense cédulas ley n°22.172, las que deberán ser diligenciadas por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbaire.gob.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. **5.** (...). ET " Fdo. digitalmente en fecha 22/04/2026 por el Dr. Rubén Dario Aquino, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** Se hace constar que que deberá ser diligenciada por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbaire.gob.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.mvc

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

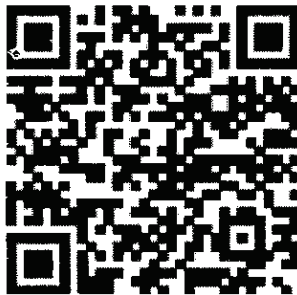
Secretario Jefe

CABA,de en la fecha siendo horas
..... Notifiqué del contenido de esta cédula.

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:

CN=BERGAMIN Maria Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901, Fecha:28/04/2026;CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR,
SERIALNUMBER=CUIL 20285346372, Fecha:28/04/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

11



Dirección: MORENO 437, piso 3
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN 00411231

USO interno CM

El 25 de JUNIO de 2026 a las 15^h horas me constituí en el domicilio indicado precedentemente y: ☒ SI - ☐ NO fui atendido.

Me entrevisté con una persona que dijo ser Empleado:
☐ SI - ☒ NO acreditó su identidad (mediante N°.....)

Requerí la presencia de la/s persona/s indicada/s en el anverso y se informó que aquella/s:
☐ SI - ☐ NO vive/n allí.

En consecuencia:

1) Procedí a notificar con entrega de copia/s de igual tenor a la presente cédula y de juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica.

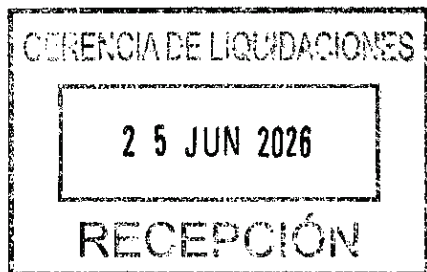
- ☒ al interesado
- ☒ a otra persona de la casa / depto. / oficina
- ☐ al encargado

2) Procedí a fijar la cédula y juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica en la puerta de acceso:

- ☐ a) a la unidad funcional
- ☐ b) al inmueble, por no poder acceder a la unidad funcional
 - ☐ 2.1) por no encontrarse la/s persona/s requerida/s
 - ☐ 2.2) por no encontrar a otra persona o ni al encargado
 - ☒ 2.3) por haberse negado la persona entrevistada a recibir la notificación

3) Previa lectura y ratificación:

- ☒ Firmó como constancia de lo actuado.
- ☐ Se negó a firmar para constancia, sin alegar motivo alguno.
- ☐ No firmó por no poder hacerlo




LUIS EMILIO LOFREDO
Legajo 550
Oficial Notificador



